

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Alguazas

#### **5230 Anuncio para la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Municipal Regulator de los Presupuestos Participativos del municipio de Alguazas. Expte. 3269/2024.**

En sesión plenaria, celebrada con carácter ordinario, de fecha 2 de octubre de 2024, se adoptó en su punto cuarto del orden del día el acuerdo por el que se aprueba inicialmente la modificación del reglamento municipal regulador de los presupuestos participativos del municipio de Alguazas

Se somete a un periodo de información pública de treinta días hábiles el acuerdo de aprobación inicial, con el objeto de que los interesados puedan presentar sus reclamaciones y sugerencias.

Dicha modificación del reglamento municipal regulador de los presupuestos participativos. podrá ser consultado íntegramente en las dependencias de la Secretaria General y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alguazas, en la dirección: <https://alguazas.sedelectronica.es/transparency/>

Alguazas, 8 de octubre de 2024.—El Alcalde-Presidente, José Gabriel García Bernabé.